

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0111/05

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos de la ciudad que padecen de la enfermedad conocida como diabetes, solicitando la incorporación de las cintas reactivas de control de glucemia al Plan MEPPE al 100%; y

CONSIDERANDO:

Que el costo de los mismos ha incrementado varias veces su valor durante los años 2004 y 2005.

Que en años anteriores no se debía abonar costo alguno para obtenerlas, ya que IOMA cubría el monto total de las mismas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Directorio del IOMA solicitando normalizar la prestación de
===== los servicios para enfermos diabéticos, según lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Agosto de 2005.-